

## **CARTA DE LA TIERRA** **(Borrador de referencia) 18 de Marzo de 1997**

La Tierra es nuestro hogar y el hogar de todos los seres vivos. La Tierra misma está viva. Somos partes de un universo en evolución. Somos miembros de una comunidad de vida interdependiente con una magnificente diversidad de formas de vida y culturas. Nos sentimos humildes ante la belleza de la Tierra y compartimos una reverencia por la vida y las fuentes de nuestro ser. Agradecemos por la herencia que hemos recibido de las generaciones pasadas y abrazamos nuestras responsabilidades para con las generaciones presentes y futuras.

La comunidad terrestre se encuentra en un momento decisivo. La biosfera está gobernada por leyes que ignoramos a nuestro propio riesgo. Los seres humanos han adquirido la habilidad de alterar radicalmente el medio ambiente y los procesos evolutivos. La falta de visión y prudencia en nuestro accionar y la mala utilización del conocimiento y del poder amenazan el tejido de la vida y los fundamentos de la seguridad local y global. Mucha violencia, pobreza y sufrimiento encontramos en nuestro mundo. Un cambio fundamental es, naturalmente, necesario.

La alternativa está frente a nosotros: cuidar de la Tierra o ser partícipes de la destrucción tanto nuestra como de la diversidad de la vida. Debemos reinventar una civilización industrial y tecnológica hallando nuevos caminos para equilibrar al individuo y a la comunidad. Al tener y al ser, a la diversidad y a la unidad, al corto y al largo plazo, al uso y al cuidado.

Inmersos en nuestra gran diversidad, somos una humanidad y una familia terrena con un destino compartido. Los desafíos a nuestra frente requieren una visión ética inclusiva. Nuevas asociaciones deben ser forjadas y la cooperación a nivel local, bioregional, nacional e internacional debe promoverse. Solidarios unos con los otros y respecto de comunidad de la vida, nosotros, los pueblos del mundo, nos comprometemos para la acción guiados por los siguientes principios entre sí relacionados:

- 1. Respetar la Tierra y la vida. La Tierra, cada forma de vida y los seres humanos son poseedores de un valor intrínseco y gozan de respeto independientemente del valor utilitario que merezcan para la humanidad.***
- 2. Cuidar de la Tierra, protegiendo y restaurando la diversidad, integridad y belleza de los ecosistemas del planeta. Donde exista el riesgo de serios o irreversibles daños al ambiente, deben tomarse medidas preventivas a fin de evitar el daño.***
- 3. Vivir sosteniblemente, promoviendo y adoptando modos de consumo, producción y reproducción que respeten y salvaguarden los derechos humanos y las capacidades regenerativas de la Tierra.***
- 4. Establecer la justicia, y defender sin discriminación el Derecho de todas las personas a la vida, la libertad y la seguridad, en un ambiente adecuado para la salud humana y el bienestar espiritual. Los seres humanos gozan del Derecho a contar con agua potable, aire puro, suelo libre de contaminaciones, y seguridad alimentaria.***

*5. Compartir equitativamente los beneficios de la utilización de los recursos naturales y la protección ambiental entre las naciones, y entre ricos y pobres, hombres y mujeres, y generaciones presentes y futuras, e internalizar todos los costos ambientales, sociales y económicos.*

*6. Promover el desarrollo social y los sistemas financieros aptos para crear y mantener medios sostenibles de subsistencia, erradicar la pobreza y fortalecer las comunidades locales.*

*7. Practicar la no violencia, reconociendo que la paz es la integridad creada por relaciones armoniosas y equilibradas con uno mismo, con el prójimo, con otras formas de vida y con la Tierra.*

*8. Fortalecer los procesos que otorgan poder a las personas para que participen efectivamente en la toma de decisiones y aseguran la transparencia y una actitud responsable en el gobierno y administración de todos los sectores de la sociedad.*

*9. Reafirmar que los pueblos indígenas y tribales tienen un papel vital en el cuidado y protección de la Madre Tierra. Ellos gozan del Derecho a salvaguardar su espiritualidad, conocimientos, tierras, territorios y recursos.*

*10. Afirmar que la igualdad de género es un requisito previo para el desarrollo sostenible.*

*11. Asegurar el Derecho a la salud sexual y de reproducción, con especial referencia a las mujeres y a las niñas.*

*12. Promover la participación de la juventud como agentes responsable del cambio hacia la sostenibilidad local, bioregional y global.*

*13. Realizar avances y colocar en práctica el conocimiento tanto científico como proveniente de otras fuentes, las tecnologías que promueven la existencia sostenible y protegen el medio ambiente.*

*14. Asegurar a todas las personas el goce de oportunidades durante toda su existencia para adquirir los conocimientos, valores, y habilidades prácticas necesarias para edificar comunidades sostenibles.*

*15. Dispensar a todas las criaturas un tratamiento compasivo y protegerlas de la crueldad y del aniquilamiento arbitrario.*

*16. No infligir al medio ambiente de otros lo que no deseamos ver infligido al nuestro.*

*17. Proteger y restaurar lugares de destacada significación ecológica, cultural, estética, espiritual y científica.*

*18. Cultivar y conducirse con responsabilidad compartida respecto del bienestar de la Comunidad de la Tierra. Toda persona, institución y gobierno es responsable por la concreción de los*

***objetivos de justicia indivisible para todos, la sostenibilidad, la paz mundial, y el respeto y cuidado por toda la comunidad de la vida.***

Abrazando los valores de esta Carta, podemos crecer en una familia de culturas que permita desarrollar todas las potencialidades del ser humano en armonía con la Comunidad de la Tierra. Debemos preservar una fe inquebrantable en las posibilidades del espíritu humano y un profundo sentido de pertenencia al universo. Nuestras mejores acciones incorporarán la integración del saber con la compasión.

\* \* \*

A fin de desarrollar e implementar los principios de esta Carta, las naciones del mundo deberán adoptar como paso inicial una convención internacional que brinde un marco legal integrado para las legislaciones y políticas actuales y futuras en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible.